

dia de ayer, participando a esta Ciu. que por el asienso de
a D. Julian Colomina, se halla vacante en el la thener
ria de fusileros de la Octava Compania que servia: Afin
de que forme la propuesta que la corresponde, Cinctu y
la relacion de la Antiquedad y merito de los subthentes
de este mismo Cuerpo: De cuyo Papel se enteró a e st

Ayuntamiento; Y habiendolo visto = Acordo que para
tratar y resolver sobre la propuesta que se ha de hacer
a N. de S. de S. correspondiente, se intergenera
nmente al Cabildo Ordinario el sabado proximo veinte
y siete de este corriente; Afine de vaguar este negocio.

Anta del Ex. D. Juan de Castañeda, Ex. D. Marques de Croix,
Cap. D. Valer. Capitan General de este Reyno y de la Valencia, y de la
en ella adic y nueve de este corriente. Respuesta a la
representacion de esta Ciudad de por de lo mismo sobre
la 2.ª. que ha obtenido para q. en el termino de quatro
días nose destine a ella: En que manifiesta su
ca, que en observancia de esta Real Cedula suspendida
el remitirla: Y que no le es posible facilitar al Ex.
Comendador el auxilio de Alifonera que pide este Ayun
tamiento, por quanto esta Compania se halla legitima
mente ocupada en el Reino de Valencia, cuyos Pueblos
Contribuyen a su subsistencia y vestuario, para el

